



SOLICITUD DE APROBACIÓN INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL



FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA-FET



ACUERDO DE
RESPALDO 2012

Compensación al SITM
mediante apropiación
presupuestal
para mantener el nivel de
ingresos



**Secretario
General**

Solicita
mayores
recursos
para
fortalecer el
SITM.



TC-GE-07.01-0067-2023

Solicitud de
apropiación
presupuestal
para FET.



Decreto distrital No.
1277 de 2015-
Procedimiento para el
ajuste tarifario anual



Decreto 0319 de 2019-
Por medio de el cual se
establece el FET.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA

Oficio TC.-GE-07.01-
01777-22



- Se remitió el informe técnico de tarifa al usuario para la vigencia 2023.
- Se socializaron los tres escenarios de aumento de tarifa al usuario para el 2023.
- Y de la misma manera el valor que se tendría que aportar al FET para cada uno de los escenarios para cubrir la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario

Decreto 0073 de
2023.



- Estableció la tarifa al usuario para el 2023 en \$3.000
- Obligación por parte del distrito de Cartagena de aportar al FET un total de \$ 76.601.173,416.
- En la dinámica del decreto 1277 de 2015, con las cifras actualizadas se realizó una precisión y ajuste en la que se determinó que el valor que se debe aportar a FET para la vigencia 2023 es de \$66.780.510.157

SOLICITUD AL
CONCEJO DISTRITAL



- Para FET 2023 se tiene aprobado un total de \$26.934446.511, no obstante, **se hace necesario incorporar \$ 39.846.063.646**, cifra sobre la cual se solicita respetuosamente se genere la incorporación.
- Se solicita fortalecer el rubro “FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL SITM DE CARTAGENA” **en la suma de \$ 27.000.000.000** para cubrir las necesidades planteadas.

ACUERDO DE CONCILIACIÓN TRANSCARIBE S.A Y TRANSAMBIENTAL S.A.S

SUSCRITO 6 DE
FEBRERO 2023

DISTRITO RECONOCIÓ

Obligaciones de
respaldo y
financiamiento.

ARTICULACIÓN
INSTITUCIONAL

1. Respaldar compromisos financieros que TRANSCARIBE S.A. asumió en el acuerdo.
2. Disponer de los mecanismos presupuestales para permitir cumplir con el acuerdo.
3. Disponer de los recursos que surjan a futuro.

OBLIGACIONES Y PLAZOS

FECHA	MONTO
30/06/2023	COP \$15.000.000.000
30/06/2024	COP \$11.500.000.000
30/06/2025	COP \$ 6.800.000.000
30/06/2026	COP \$ 6.700.000.000

ACUERDO CONCILIATORIO SUSCRITO CON EL CONCESIONARIO DE OPERACIÓN TRANSAMBIENTAL S.A.S.

SOTRAMAC S.A.S

Existe la posibilidad que en las próximas semanas se firme un acuerdo de conciliación con este operador, lo que implicaría un reconocimiento y pago.

SOLICITUD AL CONCEJO DISTRITAL

Fortalecer el rubro FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL SITM en la suma de \$30.000.000.000 para cumplir con las Obligaciones contraídas.